

TERMINOS Y CONDICIONES DE AFILIACIÓN a Raiola Networks S.L.**CONTRATO DE AFILIACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DE Raiola Networks S.L.**

Estos son los términos y condiciones que rigen la relación de afiliación y suponen un contrato legal que ambas partes se comprometen a cumplir.

Las condiciones son las estándares y se basan en una relación profesional en busca del beneficio mutuo. Las clausulas son justas y las habituales para salvaguardar a ambas partes de cualquier posible fraude o mala práctica profesional y es importante tenerlo claro.

A la fecha de aceptación de estos términos y condiciones que suponen el contrato de afiliación que ambas partes suscriben y aceptan.

PARTES

De una parte, Don Ricardo Pérez Hermida, mayor de edad, y provisto de DNI nº 76580371P, en nombre y representación, y en la calidad de administrador único de la empresa Raiola Networks, S. L., constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario, Don Manuel Ignacio Castro-Gil Iglesias, con domicilio social en Lugo, Ronda del Carmen nº 8, 5º B, provista de N.I.F. B27453489, en lo sucesivo proveedor.

De otra parte el afiliado que acepta este contrato y cuyos datos son los que se especifican en su proceso de alta a través de la página web. En adelante el afiliado.

EXPONEN Que encontrándose el proveedor expresado en ejercicio de su actividad profesional interesa al afiliado la promoción de los productos de Raiola Networks S.L. según las siguientes

CLAUSULAS**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.**

Constituye el objeto del siguiente contrato: La promoción de los productos y servicios de Raiola Networks S.L. por parte del afiliado a cambio de una comisión monetaria por cada venta verídica, realizada a un cliente al que el afiliado haya promocionado el producto y que se haya constatado fehacientemente como venta honesta y sin fraude.

SEGUNDA. COMISIONES DE AFILIACIÓN.

Por cada venta realizada a un cliente que haya llegado a través del afiliado se establecerá una comisión económica que dependerá de la naturaleza y precio del producto. Dichas comisiones quedarán establecidas para cada producto en la en el sitio web <https://raiolanetworks.es/afiliados/>. Dichas comisiones serán pagaderas a mes vencido de cada mes natural, normalmente dentro de los diez días del mes siguiente salvo causas de fuerza mayor, de acuerdo a la cantidad generada por el afiliado, o bien la periodicidad de los pagos podrá ser otra si así se pacta entre las partes.

El afiliado está obligado a emitir y remitir a Raiola Networks S.L. la correspondiente factura en el plazo máximo de quince días (15 días) siguientes al pago.

Para todas aquellas ventas cuyo resultado final sea una devolución posterior del producto por parte del cliente final y por tanto un reintegro de la compra, también habrá un reintegro de la comisión cobrada por el afiliado, es decir, al afiliado se le pagará por cada compra veraz que no termine posteriormente en devolución o reintegro del producto. Dichas devoluciones se restarán de posibles comisiones futuras o bien Raiola Networks S.L. se reserva el derecho de pedir dicho reintegro en otras condiciones si lo considera oportuno.

TERCERA. COMPROMISOS DEL AFILIADO.

El afiliado se compromete a: Tener en regla todo trámite y requisito necesario para poder ejercer su actividad como afiliado, especialmente tener en regla sus obligaciones fiscales en lo relativo a poder facturar legalmente a Raiola Networks S.L. por sus trabajos.

Promover y anunciar los productos de Raiola Networks S.L. recurriendo a cuantas formas de promoción considere adecuadas siempre que sean veraces y no mientan sobre el producto, estén dentro de la legalidad vigente y no concurran en prácticas sospechosas o que pongan en peligro la reputación de Raiola Networks S.L. Si se diera algunos de los anteriores casos Raiola Networks S.L. se reserva el derecho de terminar instantáneamente el contrato y proceder a cuantas acciones legales considere necesarias para restablecer la reputación y compensar los posibles daños de una mala práctica de promoción por parte del afiliado.

A no realizar clase alguna de fraude incitando a compras falsas, compras con posterior devolución, etc.

Incurrir en cualquiera de estas prácticas supondrá la anulación instantánea del contrato y el derecho a emprender acciones legales como las descritas en el punto anterior.

Mantener en general una actividad de promoción y venta sujeta a las buenas prácticas el marketing y la relación entre profesionales. Aprender a utilizar la plataforma electrónica de afiliación y hacerlo sin intento de manipular el sistema o alguna otra clase de fraude, el fallo en realizar esto motivará las mismas medidas que en los puntos anteriores.

En cumplimiento de la Ley 5/1982 sobre el Derecho al Honor, a la Intimidación Personal y Familiar de la Propia Imagen, reconocido por el artículo 18.1 de la Constitución, el afiliado autoriza, y acepta, el uso de su imagen para cualquier acontecimiento relacionado con Raiola Networks. Esta imagen no podrá afectar a la intimidad del afiliado, limitándose única y exclusivamente a actividades y/o eventos realizados por Raiola Networks.

Raiola Networks podrá difundir y publicar su imagen, ya sea en formato fotográfico o video, de manera íntegra o parcial, con finalidades de información de las actividades de la empresa. Esta difusión podrá llevarse a cabo por cualquier medio.

El afiliado cede de manera no exclusiva, sin límite temporal ni territorial, los derechos de explotación de su imagen para las mencionadas finalidades.

En cualquier momento usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y, en su caso, cancelación, comunicándolo por escrito e indicando sus datos personales a info@raiolanetworks.es o a la dirección O Palomar S/N, Vivero de Empresas de la Fundación CEL, Local Nº13, Pazo de Feiras e Congresos de Lugo., 27004 Lugo, (Lugo).

CUARTA. OBLIGACIONES DE Raiola Networks S.L.

Raiola Networks S.L. se compromete a: Pagar de acuerdo a lo especificado en la cláusula segunda, las comisiones generadas por los afiliados.

Procurar siempre hacer todo lo posible por discriminar correctamente y localizar bien las comisiones generadas y a qué afiliado corresponde. Para ello se ha invertido en una plataforma electrónica y automatizada que permite hacer esto de manera segura y veraz.

Facilitar en lo posible guía, material y medios de promoción (banners, anuncios, etc.) y elementos que permitan al afiliado promocionar el producto en sus propias páginas web o listas de correo.

Dar soporte y gestionar posibles dudas que un cliente final tenga sobre el producto una vez lo haya adquirido, estas obligaciones y en general las del vendedor posteriores a una venta no corresponden al afiliado sino a Raiola Networks S.L.

QUINTA. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del presente contrato será: Indefinida, renovándose por la tácita a fin de cada mes, salvo que antes sea denunciado el contrato, comunicándolo por escrito a la otra parte.

SEXTA. EXTINCIÓN POR FALTA DE PAGO O INCUMPLIMIENTO.

La falta de pago de las cantidades pactadas faculta a las partes para rescindir el contrato sin más trámite que la comunicación. El incumplimiento de otras condiciones faculta a ambas partes a una rescisión idéntica del contrato.

SÉPTIMA. EXTINCIÓN POR COMUNICACIÓN.

Podrá rescindirse el contrato poniéndolo en conocimiento de la otra parte con una antelación de 15 días a la fecha en que se desee dar fin a los servicios concertados. Cumplido dicho plazo de preaviso el contrato quedará resuelto sin que haya lugar a indemnización alguna.

OCTAVA. RESPONSABILIDADES DE USO DEL LOS PRODUCTOS Y SOFTWARE DE Raiola Networks S.L.

Para las responsabilidades derivadas del uso del software o de los productos por parte de clientes finales se estará a lo especificado en la licencia del programa o el contrato de compraventa que el cliente acepta durante la instalación y/o contratación del producto o servicio.

NOVENA.

Para cuantas cuestiones se deriven de la ejecución del presente contrato, ambas partes, con renuncia a su fuero propio, se someten a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de Lugo.